En que me affirmo y se pudiera y podria tomar Resolucion
mas acertada si se entendiera y entendiese con certeça = Con
duciendose cuarenta hilas de agua quantas tomare a cada ciu
y se le aplicaron a las tierras de los vecinos que asi en pre = y
quantas conduciendose todas las hilas de agua juntos =
y la forma y pension o carga con que les dare su mag.d a los yn
teresados las dichas aguas quantas fanegas de tierra se podra rre
gar cada dia de V.te y quatro horas con cada una de las dichas hi
las de agua = En que forme encargandose de la fabrica los
lugares yntereseados se le a de dar la administracion della =
no pudiendo descusandose algunos lugares yntereseados
de contribuyr para la fabrica = si la administracion della
se a de dar a los lugares que la quisieren tomar por su cuenta
con facultad para arbitrar y tomar censo y para que a
ganasientos con quien les ayudare para el gasto si quisieren
y si los lugares que tomaren la fabrica por su cuenta an de ser
preferidos en el agua de suerte que primero y ante todas cosas
tomen para siempre el agua que subieren menester para las tie
rras de sus terminos y vecinos con la carga que se efectuare con su
mag.d aun que falte para los otros lugares que no subieren contri
buydo en el gasto por las sultimas diligencias que sobre la dicha
conducion se hicieron el año de seiscientos y diez y ocho en quanto
tipo y con cuanto dinero se taso que se podria minar las tierras para
juntar los rrios de Castril y guadahorcal y en que tipo y con que
dinero se tasso tanbien que se podria hacer todo lo demas rrestan
te de la fabrica abiendose de conducir juntas de [illegible] todas
las aguas de dichos rrios y fuentes porque a bidas estas cosas con cer
teza no abria en que rreparar para elegir la fuerça con que se pu
diera mejor ayudar a que este rriego se dispenga y cargo mas breve
mente efecto y asi pareçe necesario que se pro[illegible] entender por
[illegible] posibles y que lo que juzgare [illegible] se quede preguntado